

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>									
<b>CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA</b>													
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula										
<b>ES UN DOCUMENTO EN DONDE EL CIUDADANO PUEDE INFORMAR A LA INSTANCIA QUE SE LE REQUIERA DE LAS PERSONAS QUE DEPENDEN ECONOMICAMENTE DE EL (ELLA)</b>													
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 26 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO.											
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: 30 DIAS									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A									
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICIÓN DE LA PERSONA INTERESADA, Y QUE ESTE LO OFREZCA COMO PRUEBA EN UN PROCESO LEGAL.											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		JUZGADO CIVICO, TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.											
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.									
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>													
1.- IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). 2.- ACTA DE NACIMIENTO DE LOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS 3.- DOS TESTIGOS CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL		1.- SI 2.- NO 3.- SI	1.- NO 2.- NO 3.- NO	ARTICULO 26 Y 27 DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO; ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO INTERNO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO ESTADO DE MÉXICO									
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>													
N/A		N/A	N/A	N/A									
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>													
N/A		N/A	N/A	N/A									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- EL CIUDADANO ACUDE A LAS OFICINAS DEL JUZGADO CÍVICO 2.- SE REGISTRA EN EL LIBRO DE ATENCIÓN CIUDADANA 3.- EL PRIMER CONTACTO REVISARA Y CANALIZARA CON EL PERSONAL INDICADO. 4.- SI ESTAN COMPLETOS SE LE REALIZA SU TRAMITE											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 A 60 MINUTOS											
COSTO:		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTICULO 147, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS											
FORMA DE PAGO:		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">EFFECTIVO</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">x</td> <td style="width: 25%;">TARJETA DE CRÉDITO</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">N / A</td> <td style="width: 25%;">TARJETA DE DÉBITO</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">N / A</td> <td style="width: 20%;">EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">N / A</td> </tr> </table>				EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A						



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO O DIRECTAMENTE EN EL JUZGADO CIVICO
OTRAS ALTERNATIVAS:	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUANDO CUMPLA LOS REQUISITOS, OBTENDRA EL DOCUMENTO FISICO.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
JUZGADO CIVICO, TLALMANALCO ESTADO DE MÉXICO.		JUZGADO CIVICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		IVAN ESTRADA TAPIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO			
DOMICILIO:	CALL E	SAGRADO CORAZON	NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	VISTA HERMOSA		MUNICIPIO:	TLALMANALCO	
C.P.:	56700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS, Y SABADO DE 09:00 A 13:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	juez.civico@tlalmanalco.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE:	<b>¿ EL TRÁMITE LO PUEDO REALIZAR VÍA TELEFONICA?</b>				
RESPUESTA:	NO, TIENE QUE SER DE MANERA PRESENCIAL.				

	<b>¿A CUANTOS FAMILIARES PUEDO MANIFESTAR EN LA CONSTANCIA QUE DEPENDEN ECONOMICAMENTE DE MI?</b>
RESPUESTA:	NO HAY UN LIMITE DE FAMILIARES QUE SE CONSAGREN DENTRO DE LA CONSTANCIA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>SI ESTOY IMPOSIBILITADO PARA ACUDIR A LAS OFICINAS A REALIZAR EL TRAMITE ¿ PUEDE ACUDIR OTRA PERSONA EN MI NOMBRE?</b>
RESPUESTA:	SI, PUEDEN VENIR A REALIZARLO SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PRESENTANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA INCAPACIDAD FÍSICA PARA ACUDIR A REALIZAR EL TRAMITE
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
<b>NINGUNO</b>	

 <p>ELABORÓ: <b>TLALMANALCO</b> GOBIERNO MUNICIPAL ESTADO DE MÉXICO <b>SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO</b> TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO LIC. CAMILO ANTONIO DE LA ROSA ESPEJEL SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO.</p>	 <p>VISTO BUENO: <b>TLALMANALCO</b> <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b> TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO LIC. IVAN... SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/05/2025</p>
---	--	---